

NÚMERO 11,923.

Diciembre 31 de 1892.—Circular de la Administración General de la Renta del Timbre.—Inteligencia del art. 14 de la ley de 12 de Agosto de 1892.

Circular núm. 25. El Secretario de Hacienda y Crédito público, en orden fecha 27 del que fina, me dice:

El Presidente de la República ha tenido á bien fijar la inteligencia del art. 14 del decreto de 12 de Agosto último, en el sentido de que las multas cuyo ingreso se ha verificado desde el día 1º de Septiembre próximo

pasado en adelante, han debido repartirse, aplicando el cincuenta por ciento al fisco federal, y repartiendo el cincuenta por ciento restante entre los partícipes, en la forma establecida por el art. 145 de la ley de 31 de Marzo de 1887 y las demás disposiciones relativas.—Lo digo á vd. para sus efectos y contestando su oficio núm. 2.072 de 12 del actual.

Lo transcribo á vd. para su conocimiento y fines que se expresan.

Libertad y Constitución. México, Diciembre 31 de 1892.—El administrador general, M. O. de Montellano.—El administrador principal del timbre en.



INDICE CRONOLÓGICO

DE LAS

LEYES Y DEMAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTE TOMO

De Enero á Diciembre de 1892.

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 11442.—	Enero	1º.—Decreto del Gobierno.—Fija el plazo en el que la Dirección de la Deuda Pública debe dar fin á sus trabajos.	3
„ 11443.—	„	1º.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Lista de las mercancías asimiladas.	4
„ 11444.—	„	2.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	„
„ 11445.—	„	2.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	„
„ 11446.—	„	4.—Acuerdo de la Secretaría de Justicia.—Prorroga el término para comprobar la inscripción de los niños en edad escolar.	5
„ 11447.—	„	9.—Acuerdo de la Secretaría de Relaciones.—Cónsules.—Importación de ganado á México.	„
„ 11448.—	„	9.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	6
„ 11449.—	„	9.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	„
„ 11450.—	„	9.—Comandancia Militar del Distrito Federal.—Recomienda la puntual asistencia á los Consejos de Guerra.	7
„ 11451.—	„	11.—Circular de la Tesorería General de la Federación.—Previene que no se hagan pagos de rentas de casa de Capitanías de puerto, sin revalidación de la orden respectiva.	„
„ 11452.—	„	12.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	„
„ 11453.—	„	13.—Decreto del Gobierno.—Aprueba el Contrato con la Compañía Limitada del Ferrocarril Central Mexicano sobre navegación en el lago de Chapala	8
„ 11454.—	„	13.—Decreto del Gobierno.—Aprueba el Contrato de rescisión del de 15 de Octubre de 1883 con E. Mac Murdo sobre construcción del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec.	10
„ 11455.—	„	16.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	11
„ 11456.—	„	16.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	„
„ 11457.—	„	16.—Decreto del Gobierno.—Aprueba el Contrato sobre prórroga de unos plazos de la concesión del Ferrocarril de Puebla á Oaxaca y Tehuantepec, aprobada por decreto de 3 de Junio de 1891.	„

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 11458.—	Enero	18.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	12
" 11559.—	"	19.—Decreto del Gobierno.—Aprueba el Contrato de reforma del celebrado con J. Valenzuela para la construcción de un ferrocarril de Ciudad Porfirio Díaz á Monterrey, aprobado por decreto de 4 de Junio de 1891.	"
" 11460.—	"	19.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Se recuerdan los preceptos de la Ley del Timbre relativos á uso de estampillas en despachos y nombramientos.	13
" 11461.—	"	20.—Decreto del Gobierno.—Aprueba el Contrato de reforma del celebrado con A. Sánchez para la construcción de un ferrocarril de Tecolutla al Espinal (Veracruz), aprobado por decreto de 10 de Diciembre de 1887.	"
" 11462.—	"	23.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	14
" 11463.—	"	23.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	"
" 11464.—	"	23.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	"
" 11465.—	"	23.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	15
" 11466.—	"	23.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	"
" 11467.—	"	26.—Resolución de la Secretaría de Hacienda.—Prohíbe el uso de las máquinas de escribir para la expedición de testimonios de escrituras públicas.	"
" 11468.—	"	26.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Remisión de efectos militares.	"
" 11469.—	"	26.—Circular de la Tesorería General de la Federación.—Ordena se considere como de 28 días el mes de Febrero de 1892 para la liquidación de sueldos.	16
" 11470.—	"	26.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	"
" 11471.—	"	27.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Establece reglas para la clasificación de las bocas de fuego y pólvora en uso.	"
" 11472.—	"	30.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	17
" 11473.—	"	30.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	"
" 11474.—	"	31.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Lista de las mercancías asimiladas.	18
" 11475.—	Febrero	1º—Secretaría de Fomento.—Reglamento de la participación de México en la Exposición Colombina de Chicago.	"
" 11476.—	"	1º—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	24
" 11477.—	"	1º—Resolución de la Secretaría de Hacienda.—Renta Interior del Timbre.—Declara que el impuesto á los tabacos y naipes extranjeros debe cobrarse sobre el monto total de los derechos de importación.	"
" 11478.—	"	2.—Circular de la Administración General de la Renta del Timbre.—Declara que los recibos de pago de estancia de reos militares en hospitales civiles no deben llevar estampillas.	"
" 11479.—	"	3.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	25
" 11480.—	"	6.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	"
" 11481.—	"	8.—Circular de la Tesorería General de la Federación.—Declara que no deben llevar estampillas los recibos de estancias militares.	"
" 11482.—	"	8.—Circular de la Tesorería General de la Federación.—Ordena que el día 29 de Febrero se abonen haberes á la	"

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
		clase de tropa, así como el forraje para caballos y acémilas.	25
Núm. 11483.—	Febrero	9.—Acuerdo de la Secretaría de Relaciones.—Ordenanza General de Aduanas.—Certificados consulares sobre emisión de envío de bultos comprendidos en facturas consulares.	26
" 11484.—	"	11.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	"
" 11485.—	"	13.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Dicta prevenciones para la entrega, recepción, conservación y contabilidad de los efectos de material de guerra que no estén á cargo de algún empleado del Cuerpo de Artillería.	"
" 11486.—	"	15.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	27
" 11487.—	"	17.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	"
" 11488.—	"	19.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	28
" 11489.—	"	20.—Acuerdo de la Secretaría de Justicia.—Traslada los cursos de la Escuela Práctica para maquinistas, á la Escuela Nacional de Artes y Oficios para hombres.	"
" 11490.—	"	22.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	"
" 11491.—	"	25.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Da reglas para el cobro de derechos de exportación á los minerales.	29
" 11492.—	"	26.—Circular de la Secretaría de Guerra.—Fija reglas y turnos para la práctica de los capitanes segundos de los batallones de artilleros en los establecimientos de construcción.	"
" 11493.—	"	27.—Decreto del Gobierno.—Aprueba el Contrato con C. S. Stanhope, J. H. Hampson y E. L. Corthell, para la construcción del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec.	30
" 11494.—	"	29.—Secretaría de Gobernación.—Reglamento del Consejo Superior de Salubridad.	36
" 11495.—	"	29.—Secretaría de Gobernación.—Reglamento de los Médicos Inspectores Sanitarios de México.	45
" 11496.—	"	29.—Secretaría de Gobernación.—Reglamento del Capítulo IV Libro 2º, Título I del Código Sanitario, relativo á la venta de substancias medicinales.	47
" 11497.—	"	29.—Acuerdo de la Secretaría de Hacienda.—Declara que la renta debe ser estimada conforme al art. 12 de la Ley de Contribuciones cuando los propietarios no exhiban testimonios de las escrituras de arrendamiento.	59
" 11498.—	"	29.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Declara que las Jefaturas de Hacienda, las Aduanas y las demás oficinas que desempeñan funciones de Jefaturas, se hacen cargo de las existencias por el hecho de visar los cortes de caja de las Administraciones principales del Timbre y de las oficinas telegráficas, y, por lo mismo, deben recoger las existencias en numerario y dar aviso por telégrafo á la Secretaría de Hacienda.	60
" 11499.—	"	29.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Lista de las mercancías asimiladas en el mes de Febrero.	"
" 11500.—	"	29.—Decreto del Gobierno.—Planta de empleados de la Secretaría de Guerra.	"
" 11501.—	Marzo	1º—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	61

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 11502.—	Marzo	3.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	62
" 11503.—	"	3.—Circular de la Administración General de la Renta del Timbre.—Concede permiso á F. Mallén y J. Concannen comisionados para la importación y cultivo de vid en la República, para no usar timbres en las facturas y documentos que expidan con relación á la indicada industria.	"
" 11504.—	"	4.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	"
" 11505.—	"	5.—Decreto del Gobierno.—Aprueba el Contrato de reforma del de 25 de Noviembre de 1890, con D. Sánchez y Compañía, para la construcción de un Ferrocarril entre Izúcar de Matamoros y Acapulco.	"
" 11506.—	"	9.—Decreto del Gobierno.—Reforma el art. 16 del Código Sanitario.	71
" 11507.—	"	9.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Declara que no causan el impuesto del timbre las actas de remate de mercancías de contrabando.	"
" 11508.—	"	10.—Secretaría de Gobernación.—Reglamento del art. 68 del Código Sanitario, sobre albañales y conductos desagüadores.	72
" 11509.—	"	11.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Declara que los vapores correos deben izar la bandera que previene el art. 1,041 de la Ordenanza de la Marina de Guerra.	74
" 11510.—	"	11.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	"
" 11511.—	"	12.—Secretaría de Gobernación.—Reglamento de los expendios de carnes.	"
" 11512.—	"	15.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	75
" 11513.—	"	15.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	76
" 11514.—	"	15.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	"
" 11515.—	"	18.—Decreto del Gobierno.—Aprueba el Contrato sobre reforma de la concesión del Ferrocarril de Mérida á Valladolid.	"
" 11516.—	"	19.—Circular de la Administración General de la Renta del Timbre.—Aclara la Circular de la Secretaría de Hacienda de 29 de Febrero de 1892, relativa á las funciones inspectoras de las Jefaturas de Hacienda y Oficinas Federales, respecto de las de la Renta del Timbre.	77
" 11517.—	"	21.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	78
" 11518.—	"	21.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	"
" 11519.—	"	22.—Decreto del Gobierno.—Aprueba el Contrato de reforma de la concesión á la Compañía Limitada del Ferrocarril Mexicano del Pacífico, para la construcción de un ferrocarril de Tonalá á Frontera.	"
" 11520.—	"	23.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Reforma el artículo 23 del Reglamento del Colegio de Corredores, en lo relativo al monto de las fianzas.	79
" 11521.—	"	24.—Secretaría de Gobernación.—Reglamento de parteras.	80
" 11522.—	"	24.—Decreto del Gobierno.—Aprueba el Contrato con la Empresa del Ferrocarril de Salamanca al Valle de Santiago y el Jaral, reformando la concesión de 30 de Agosto de 1888.	82

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 11523.—	Marzo	24.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Señala los impuestos que debe pagar la producción de oro y plata en el Territorio de la Baja California.	83
" 11524.—	"	24.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	84
" 11525.—	"	26.—Secretaría de Gobernación.—Reglamento de la Inspección de bebidas y comestibles.	"
" 11526.—	"	26.—Secretaría de Gobernación.—Reglamento de Establos de ordeñas.	88
" 11527.—	"	26.—Decreto del Gobierno.—Aprueba el Contrato con la Empresa del Ferrocarril de Mérida á Campeche, reformando la concesión de 5 de Octubre de 1889.	90
" 11528.—	"	28.—Circular de la Tesorería General de la Federación.—Expresa los requisitos á que debe sujetarse el arrendamiento de casas para cuarteles y capitanías de puerto.	91
" 11529.—	"	29.—Decreto del Gobierno.—Aprueba el Contrato con J. Falero, reformando el de 22 de Agosto de 1891 para la construcción de un muelle fiscal en el puerto de Laguna de Términos (Campeche).	"
" 11530.—	"	29.—Decreto del Gobierno.—Aprueba el Contrato con J. Arce, concesionario del Ferrocarril Carbonífero de Oaxaca, reformando la concesión aprobada por decreto de 20 de Abril de 1891.	92
" 11531.—	"	30.—Decreto del Gobierno.—Aprueba el Contrato de reforma del celebrado con G. Treviño y E. de la Garza, sobre construcción de varias líneas de ferrocarril en Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua, aprobado por decreto de 11 de Mayo de 1891.	95
" 11532.—	"	30.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	106
" 11533.—	"	31.—Decreto del Gobierno.—Concede indulto de las penas en que se haya incurrido por infracciones al Código Sanitario, de 1º de Agosto de 1891 á 31 de Marzo de 1892.	107
" 11534.—	"	31.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Lista de las mercancías asimiladas en el mes de Marzo.	"
" 11535.—	"	31.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	"
" 11536.—	Abril	1º.—Secretaría de Hacienda.—Reglamento de la Gendarmería Fiscal.	108
" 11537.—	"	4.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Ordena á los Jefes de Hacienda que remitan noticias de las minas de sus respectivas demarcaciones.	109
" 11538.—	"	5.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	"
" 11539.—	"	5.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	"
" 11540.—	"	6.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Manda que donde no existan capitanías de puerto, desempeñen sus funciones las secciones aduanales.	110
" 11541.—	"	6.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	"
" 11542.—	"	6.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	"
" 11543.—	"	8.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Ordena á las Aduanas que cuando verifiquen el cobro de derechos de exportación de minerales, den aviso á la Casa de Moneda respectiva.	111